

Expediente: **2508/14**

Carátula: **OTERO JUAN MANUEL C/ ARTAZA ADRIAN EMILIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/06/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - *OTERO, JUAN MANUEL-ACTOR*

90000000000 - *ARTAZA, ADRIAN EMILIO-DEMANDADO*

23266480059 - *MEDINA, JULIO ALBERTO-DERECHO PROPIO*

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 2508/14



H104057919167

JUICIO: OTERO JUAN MANUEL c/ ARTAZA ADRIAN EMILIO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 2508/14.-

San Miguel de Tucumán, 25 de junio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: ARTAZA, ADRIAN EMILIO, DNI N° 26.882.878, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$17.125,74 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Julio Alberto Medina Nuñez y \$5.308,97 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562200002541413 CBU N° 2850622350000025414137 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 2508/14

Actuación firmada en fecha 25/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.